

Defensa de Jadue anota triunfo: juzgado ordena periciar el celular de Hermosilla y reabre la causa

El Ciudadano · 9 de octubre de 2025

El Tercer Juzgado de Garantía de Santiago resolvió acoger la solicitud de la defensa del exalcalde de Recoleta de reabrir la investigación del "Caso Farmacias Populares", lo que extiende en 60 días el proceso judicial, suspende la preparación de juicio oral y reactiva el debate sobre la situación electoral de Jadue.



La defensa de Daniel Jadue se anotó un triunfo luego de que el 3° Juzgado de Garantía de Santiago decidiera acoger su petición de reabrir y ampliar la investigación contra del exalcalde de Recoleta en el marco del denominado «[Caso Farmacias Populares](#)».

La medida permitirá realizar una diligencia pericial al teléfono del abogado Luis Hermosilla, figura clave del denominado caso Audio, con la finalidad de determinar si existieron conversaciones que pudieran haber incidido en el proceso judicial contra el exjefe comunal.

La decisión del tribunal tiene como raíz un reportaje publicado por The Clinic el 17 de noviembre de 2024 que reveló una serie de conversaciones entre Hermosilla — imputado por delitos tributarios, soborno y cohecho—, con otros profesionales del

derecho, entre los que figuran Samuel Donoso, ex militante del PPD, creador de la estrategia jurídica de defensa de SQM y vinculado con el exministro del Interior Andrés Chadwick, así como Gabriel Zaliasnik, expresidente de una organización de lobby sionista llamada «Comunidad Judía de Chile» y de clara tendencia antisemita.

En los [chats](#) se abordan posibles acciones judiciales orientadas a afectar la imagen pública y proyección política de Jadue.

Aunque el Ministerio Público había rechazado previamente esta diligencia, el tribunal, en esta oportunidad, tras evaluar los antecedentes determinó que se justificaba reabrir la causa.

Investigación extendida por 60 días

La resolución, firmada por la jueza Paula Brito, tiene consecuencias directas sobre la causa contra Jadue. En primer lugar, el juzgado decretó extender el plazo de investigación por 60 días, lo que implica la suspensión inmediata de la audiencia de preparación de juicio oral que se encontraba agendada. De este modo, se inicia una nueva fase de indagatorias que podría alterar la dirección del proceso.

Sin embargo, el movimiento más trascendental fue dado a conocer por la propia fiscal Giovanna Herrera, quien precisó que, como resultado de la reapertura de la investigación, “la acusación quedó sin efecto para todos los acusados de la causa: señor Jadue, señor José Matías Muñoz y el resto de los acusados”, dijo, citada por El Mostrador. Esto significa que, en el estado actual del proceso, Jadue ya no tendría la calidad de acusado.

Impacto en el tablero político

La resolución introduce una variable en el ámbito político. Jadue —una figura emblemática del Partido Comunista— había visto suspendidos sus derechos políticos por el Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel), lo que le impedía

postular al Congreso. El fundamento de dicha sanción era precisamente que el Ministerio Público lo había acusado formalmente por delitos de fraude al Fisco, cohecho, estafa y delito concursal, con una pena solicitada superior a los 18 años.

Al quedar sin efecto dicha acusación, su defensa, liderada por el abogado Ciro Colombara, evalúa una serie de alternativas legales para revertir la sanción electoral. Una de ellas se basa en la presentación de un escrito de reposición ante el Tricel, argumentando que la suspensión de derechos ya no se sostiene,

Próximos pasos para la defensa de Jadue

El exalcalde, quien actualmente cumple con la medida cautelar de arresto domiciliario total, se presentó en el Centro de Justicia de Santiago durante la mañana de este miércoles. Lo hizo en compañía de su esposa, Anjuli Tostes, y optó por no emitir declaraciones a la prensa congregada en el lugar. Finalizadas las deliberaciones sobre la extensión del plazo investigativo, la audiencia prosiguió con el análisis de las medidas cautelares vigentes.

Mientras tanto, la defensa de Jadue también mantiene abierto un recurso de amparo en la Corte de Apelaciones de Santiago, sumando otro frente judicial a la causa.

Fuente: [El Ciudadano](#)